FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA AC

Xalapa; a 16 de Octubre de 2018

BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCERO BANAMEX ("BANAMEX")

AT'N:

TESORERÍA.

Ref.: Carta de Instrucciones Estándar de Liquidación y Transferencia de Fondos.

Con el fin de agilizar los procedimientos administrativos y la realización de los cargos y abonos correspondientes a las operaciones de Compraventa de Divisas que sean celebradas entre mi representada y esa institución, autorizo a BANAMEX a acreditar y debitar según corresponda, las cuentas que a continuación se enlistan:

CUENTAS DE CARGO EN PESOS (BANAMEX)	CUENTAS DE CARGO EN DOLARES
BANAMEX NUM SUCURSAL: 4799 NUM DE CUENTA: 2831	BANAMEX / CITIBANK NEW YORK DDA NUM SUCURSAL: NUM DE CUENTA:
ALTA X BAJA CARGO X ABONO X	ALTA BAJA CARGO ABONO

Asimismo manifiesto mi conocimiento de que BANAMEX habilitará estas cuentas en sus sistemas en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente comunicación.

Este documento tiene validez mientras no sea sustituido por otro similar o modificado suscrito por el represente legal de **FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA AC.**

No. Cliente 29598282

Atentamente

Nombre repres

AGUILAR PIZARRO, JESÚS ANTONIO LÓPEZ ROSAS

Firma y nombre del representante legal (mancomunada o individual)

autorizada

ACUILAR PIZARRO, JESÚS ANTONIO LÓPEZ ROSAS

Firma de la persona autorizada a debitar o acreditar en cada una de la(s) cuenta(s) señaladas. (En caso de que la cuenta requiera firmas mancomunadas, deberán presentarse las firmas requeridas).